



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 05 FEB 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 344/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Pedido de Compra N° 41603 de fecha 17 de Enero 2018, de la Dimao – Parque Automotriz en adquisiciones el día 19 de Enero de 2018, se requiere la adquisición de “60 mts. De Manguera para Succión y Evacuación Camión Limpia Fosa”

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.22.04.011, centro de costo 25.02.30, “Repuestos y Accesorios para Manteniendo y Reparación”, fondos externos, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$300.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

5. , en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

DECRETO

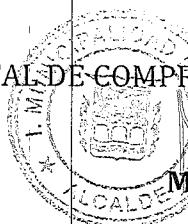
Realícese la licitación pública “Adquisición de 60 metros de Manguera para Succión y Evacuación”, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.04.11, centro de costo 25.02.30, fondos propios, “Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación”.



COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/RFU/JRF/VZS/lcp
DISTRIBUCIÓN:
- Secmu
- D.A.F.
- Dimao
- Control